

GRUPO-CATEGORÍA	PLAZA	NUMERO	TIPO DE CONTRATO
A1	TECNICO/A SUPERIOR	149	Laboral Fijo a jornada completa
A1	ARQUITECTO/A SUPERIOR	11	Laboral Fijo a jornada completa
A1	BIOLOGO/A	2	Laboral Fijo a jornada completa
A1	INGENIERO/A DE CAMINOS	1	Laboral Fijo a jornada completa
A1	INGENIERO/A SUPERIOR	5	Laboral Fijo a jornada completa
A1	VETERINARIO	3	Laboral Fijo a jornada completa
A1	MEDICO/A	1	Laboral Fijo a jornada completa
A2	ARQUITECTO/A TECNICO/A	16	Laboral Fijo a jornada completa
A2	ATS/DUE	2	Laboral Fijo a jornada completa
A2	EDUCADOR/A SOCIAL	11	Laboral Fijo a jornada completa
A2	FISIOTERAPEUTA	2	Laboral Fijo a jornada completa
A2	INGENIERO/A TÉCNICO/A	14	Laboral Fijo a jornada completa
A2	TÉCNICO/A MEDIO DE GESTIÓN	48	Laboral Fijo a jornada completa
A2	TÉCNICO/A MEDIO DE MUSICA	4	Laboral Fijo a jornada completa
A2	TRABAJADOR/A SOCIAL	30	Laboral Fijo a jornada completa
C1	ADMINISTRATIVO/A	106	Laboral Fijo a jornada completa
GRUPO-CATEGORÍA	PLAZA	NUMERO	TIPO DE CONTRATO
C1	ADMINISTRATIVO/A	2	Laboral Fijo a jornada parcial
C1	ANIMADOR/A SOCIAL	1	Laboral Fijo a jornada parcial
C1	DELINEANTE	24	Laboral Fijo a jornada completa
C1	MONITOR/A DE MUSICA	1	Laboral Fijo a jornada completa
C1	MUSICO/A BANDA DE MÚSICA	1	Laboral Fijo a jornada parcial
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	226	Laboral Fijo a jornada completa
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	3	Laboral Fijo a jornada parcial
C2	AUXILIAR CLÍNICA	1	Laboral Fijo a jornada completa
C2	AYUDANTE EDUCADOR/A	2	Laboral Fijo a jornada completa
C2	CONDUCTOR/A	5	Laboral Fijo a jornada completa
C2	OFICIAL OFICIOS	52	Laboral Fijo a jornada completa
A.P. (E)	SUBALTERNO	110	Laboral Fijo a jornada completa
A.P. (E)	OPERARIO/A	50	Laboral Fijo a jornada completa
A.P. (E)	OPERARIO/A	1	Laboral Fijo a jornada parcial
A.P. (E)	MÚSICO/A BANDA DE MÚSICA	23	Laboral Fijo a jornada parcial
TOTAL		907	

Segundo.- Publicar el anuncio de la presente Oferta en el Boletín Oficial de la provincia y en Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y web municipal.

Tercero.- Las plazas incluidas en la presente oferta deberán convocarse antes del 31 de diciembre de 2022, y la resolución de estos procesos selectivos deberá finalizar antes del 31 de diciembre de 2024.

Cuarto.- Contra el presente acuerdo se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de la publicación en el BOP, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo que

corresponda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

26/05/2022. Laura Álvarez Cabrera. Teniente de Alcaldesa, Delegada de Economía Productiva, Hacienda y Recursos Humanos. (Por R.A. de 19/07/2019). Firmado. Juan Carlos Utrera Camargo. Secretario General del Pleno en funciones de órgano de Apoyo a la JGL. Firmado. **Nº 55.264**

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA ANUNCIO

APROBACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN DEL PERSONAL FUNCIONARIO.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2022, al particular 14 del orden del día, aprobó la Oferta de Empleo Público extraordinaria de estabilización de empleo temporal de larga duración del personal laboral, mediante la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la Oferta de Empleo Público extraordinaria de estabilización de empleo temporal de larga duración del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera del personal funcionario, que contiene las siguientes plazas cuyo sistema de selección es el concurso y que son las siguientes:

GRUPO	PLAZA	NUMERO
A1	TECNICO/A DE ADMINISTRACION GENERAL	1
A2	TECNICO MEDIO DE GESTIÓN	2
C1	ADMINISTRATIVO	1
TOTAL		4

Segundo.- Publicar el anuncio de la presente Oferta en el Boletín Oficial de la provincia y en Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y web municipal.

Tercero.- Las plazas incluidas en la presente oferta deberán convocarse antes del 31 de diciembre de 2022, y la resolución de estos procesos selectivos deberá finalizar antes del 31 de diciembre de 2024.

Cuarto.- Contra el presente acuerdo se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de la publicación en el BOP, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

26/05/2022. Laura Álvarez Cabrera. Teniente de Alcaldesa, Delegada de Economía Productiva, Hacienda y Recursos Humanos. (Por R.A. de 19/07/2019). Firmado. Juan Carlos Utrera Camargo. Secretario General del Pleno en funciones de órgano de Apoyo a la JGL. Firmado. **Nº 55.266**

AYUNTAMIENTO DE ZAHARA DE LA SIERRA ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 26 de mayo de 2022, se aprobó complementar la Oferta de Empleo Público para la consolidación y estabilización del empleo temporal correspondiente a la/s plaza/s que a continuación se reseñan.

Mediante Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento se ha aprobado complementar la Oferta de Empleo Público para la consolidación y estabilización de empleo temporal aprobada mediante Decreto núm. 2021-0409, de fecha 27 de diciembre de 2021, y publicada en el BOP de Cádiz número 248, de 30 de diciembre de 2021, que cumplía las previsiones del artículo 2 del Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, ahora Ley 20/2021, de 28 de diciembre, con la inclusión la plaza que a continuación se reseña:

PERSONAL FUNCIONARIO: PLAZAS OBJETO DE CONSOLIDACIÓN			
GRUPO DE CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA LABORAL	VACANTES	FECHA DE ADSCRICIÓN
C2	Auxiliar Administrativo	1	01.1993

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público para la consolidación y estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Zahara de la Sierra, en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jerez de la Frontera (Cádiz) o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en Andalucía, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

26/05/2022. EL ALCALDE. Fdo.: Santiago Galván Gómez. **Nº 55.291**